

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/008/2022.

**Asociación Civil:** DATO CONFIDENCIAL  
DATO CONFIDENCIAL A.C

**Asunto:** Recepción y glosa.

#### Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a diecisiete de junio de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** .....

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

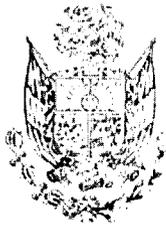
**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Recepción  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN

"En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial."



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTE/OC/PPL/008/ 2022.

**Asociación Civil:** DATO CONFIDENCIAL  
DATO CONFIDENCIAL A.C.

**Asunto:** Recepción y glosa

Santiago de Querétaro, Querétaro, diecisiete de junio de dos mil veintidós.

**VISTO** el oficio TEEQ-SGA-AC-590/2022, firmado por la Licenciada Ana Lilia Amaya Llano, Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup>, recibido el quince de junio de dos mil veintidós,<sup>2</sup> en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup> y registrado con el folio 1508.

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

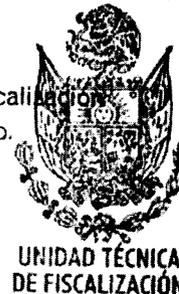
**ÚNICO. Recepción.** Se tiene por recibido el escrito de cuenta, por medio del cual se notifica el acuerdo dictado por la Magistratura Ponente del Tribunal Electoral, Ricardo Gutiérrez Rodríguez el catorce de junio, por el que, entre otros, se tiene a la Secretaría Ejecutiva, Unidad Técnica de Fiscalización y Dirección Jurídica, todos del Instituto dando cumplimiento a la sentencia, respecto de lo ordenado con relación al informe financiero del mes de enero de la Asociación Civil DATO CONFIDENCIAL A.C.", dictado en la sentencia TEEQ-POS-23/2022.

Documento que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento del público a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto.  
**Conste.** ----- ESTADO DE QUERÉTARO ...

**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**  
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



<sup>1</sup> En lo sucesivo Tribunal Electoral.

<sup>2</sup> En adelante las fechas que se señalan corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención expresa.

<sup>3</sup> En lo subsecuente Instituto.